



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

*Calle 22 No. 16-44 Piso 5 - Conmutador 2754780 Ext. 1002-1003
Correo Electrónico cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co*

A V I S O D E R E M A T E

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL
DE SINCELEJO

A V I S A

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular **No. 70-001-10-03-002-2017-00426-00**, iniciado por **NÉSTOR ZULUEGA RAMIREZ**, mediante apoderada judicial, doctor **GABRIEL ACUÑA MONTES**, contra **ELKIN MONTERROZA GÓMEZ**, se señaló el día **catorce (14) de septiembre del 2021, a las 2:00 p.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate de del bien inmueble de propiedad de la parte Ejecutada, **ELKIN MONTERROZA GÓMEZ**, el cual se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, individualizado con la matrícula inmobiliaria **No. 340-68287**, ubicada en Urbanización Tierra Grata KRA 24F No. 5-10 Manzana H Lote 1, comprendido dentro de los siguientes linderos medidas: **Norte:** en 6.00 M.L, dando en el sendero peatonal **E. ESTE:** en 7.15 M.L dando con el Lote 3 de la Manzana H, **Sur:** en 6.05 M.L con la vía de propiedad del Municipio de Sincelejo, **OESTE:** en 12.00 M.L dando con el lote 1 de la Manzana H DE LA Urbanización Tierra Grata. Área: 102.54 (Ciento Dos Con Cincuenta y cuatro) MT2, (Datos tomados de la escritura Publica No. 1541 del Veintiséis (26) de Septiembre de 2016, corrida ante la Notaria Segunda del Circulo de Sincelejo).

Se advierte que La audiencia se realizará en forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams; sin perjuicio de que antes de la realización de la misma cualquier empleado de éste Juzgado se comunique con los sujetos procesales, con el fin de concertar una herramienta tecnológica distinta, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 7 del Decreto Legislativo No. 806 de 04 de junio de 2020 -"Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"- Para la participación en la audiencia, los abogados, sus poderdantes y los terceros interesados en hacer postura, deberán descargar de manera previa en el PC o equipo a utilizar, la aplicación Microsoft Teams, y en la fecha y hora señalada ingresar a través del enlace que se les remitirá a los correos electrónicos con debida antelación.

Por ser primera licitación será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes de este juzgado en la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia en esta ciudad, -700012041002-, debiéndose introducir el título judicial y la oferta de adquisición en un sobre



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL
SINCELEJO - SUCRE**

*Calle 22 No. 16-44 Piso 5 - Conmutador 2754780 Ext. 1002-1003
Correo Electrónico cmpal02sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co*

completamente cerrado, allegado por los interesados al inicio de la diligencia.

La Oficina de Apoyo Judicial de Sincelejo, es la dependencia encargada de recepcionar en la puerta principal del Palacio de Justicia, ubicada en la Calle 22 No. 16 - 40, 1° Piso, el sobre cerrado a que se refieren los artículos 451 y SS del CGP. Para efecto, los usuarios deberán acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) su documento de identidad; ii) copia del comprobante de depósito para hacer la postura correspondiente; y iii) sobre cerrado a que se refiere el artículo 451 citado. Así mismo, sin introducir en el sobre, deberán aportar un memorial donde se indique el correo electrónico del postor, al cual se le remitirá el enlace para participar en la audiencia.

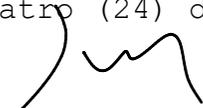
Los sobres se recibirán en el horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. La Oficina de Apoyo Judicial de Sincelejo, brindará información al respecto en el número telefónico (5) 2754780 Ext. 1190, en aras de permitir la recepción física de los sobres sellados para garantizar la confidencialidad de la oferta en los términos de los artículos 450 y siguientes del Código General del Proceso.

Avalúo: QUINCE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$15.381.000)

Secuestre MARIO ANTONIO PESTANA ALMANZA, quien podrá ser localizado en la Carrera 15 No. 23-06 Barrio Mochila, de esta ciudad, números de contacto 2816598-03017766322-30136490433046649352.

La publicación de este aviso deberá realizarse en uno de los siguientes diarios de amplia circulación en esta localidad, un domingo tales como: EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, EL NUEVO SIGLO, EL HERALDO, EL UNIVERSAL y EL MERIDIANO, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, de conformidad con los artículos 448 y 450 del C.G.P.

Se expide hoy, veinticuatro (24) de agosto de 2021.


LINA MARIA HERAZO OLIVERO
Secretaria